



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC
SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Solicitud de Información No. 00054/SSC/IP/2013

Toluca de Lerdo, México; Mayo 15 de 2013



PRESENTE

En atención a su Solicitud de Información citada al rubro, ingresada a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX) en fecha 23 de abril de 2013, y con fundamento en el numeral TREINTA Y OCHO de los *Lineamientos para la Recepción, Trámite y Acceso a la Información Pública, Acceso, Modificación, Sustitución, Rectificación o Supresión Parcial o Total de Datos Personales, así como de los Recursos de Revisión que deberán observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios*, se emite el presente Oficio de Respuesta:

INFORMACIÓN SOLICITADA

"Se requiere el nombre de la carrera y en la universidad en donde cursaron las siguientes personas de la controlaría interna de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, así como también copia simple del título profesional y cédula profesional expedidas por la secretaria de educación pública: JORGE SANCHEZ RAMIRES, ELIZABETH ANN VIZCARRA PERALTA, ELVIRA RICO PEREZ, URIEL HUERTA LOZA, KARLA IVONNE FIGUEROA SANCHEZ, HILARIO JORGE BERNAL GOMEZ, ALEJANDRO CARLOS TAPIA IZQUIERDO, IRMA ELIZABETH HERRERA PERALTA, NORMA KARINA ALVARADO TAPIA, JOSE GERARDO LEON GARCIA, LETICIA ARREGIN TORRES, MARIO VELAZQUEZ ESPINOZA, ALBERTO LEYVA SOTO, BETZABE SANCHEZ JIMENEZ y ROLANDO CARRASCO ZULAICA." (Sic)

RESPUESTA

En cumplimiento a lo que establecen los artículos 1, 3, 4, 7, 11 y 40 Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, informo a Usted lo siguiente:

Atendiendo lo dispuesto por el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como por el numeral 4.18 del Reglamento de la Ley de referencia, los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos, tal como se encuentren en estos, no estando obligados a procesarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones, lo cual no implica en ningún momento incumplir con sus responsabilidades de Ley.

Hecha la precisión anterior, hago de su conocimiento que esta solicitud fue requerida al Servidor Público Habilitado de la Dirección General de Administración y Servicios, el cual cuenta con la Base de Datos denominada: *Expedientes del Personal de la Secretaría de*

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

Seguridad Ciudadana, realizándose una búsqueda minuciosa sobre la información solicitada, encontrando lo siguiente:

NOMBRE	TÍTULO UNIVERSITARIO	UNIVERSIDAD	DOCUMENTO A ENTREGAR
1. Jorge Sánchez Ramírez	Licenciado en Contaduría Pública	Universidad del Valle de México	-Título
2. Elizabeth Ann Vizcarra Peralta	Licenciado en Derecho	Escuela de Derecho de Atlacomulco, México	-Título
3. Elvira Rico Pérez	Contador Público	Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM)	-Título
4. Uriel Huerta Loza	Licenciado en Derecho	UAEM	-Título -Cédula Profesional
5. Karla Ivonne Figueroa Sánchez	Licenciado en Derecho	UAEM	-Título -Cédula Profesional
6. Hilario Jorge Bernal Gómez	Licenciado en Derecho	UAEM	-Título -Cédula Profesional
7. Alejandro Carlos Tapia Izquierdo	Pasante de Licenciado en Derecho	UAEM	-----
8. Irma Elizabeth Herrera Peralta	Contador Público	UAEM	-Título -Cédula Profesional
9. Norma Karina Alvarado Tapia	Licenciado en Derecho	UAEM	-Título -Cédula Profesional
10. José Gerardo León García	Licenciado en Derecho	Universidad Tecnológica de México	-Título -Cédula Profesional
11. Leticia Arregín Torres	Licenciada en Contaduría	Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)	-Título -Cédula Profesional
12. Mario Velázquez Espinosa	Licenciatura en Derecho	UNAM	No se cuenta con ninguno de los documentos solicitados.
13. Alberto Leyva Soto	Pasante de Contador Público	UAEM	-----
14. Betzabé Sánchez Jiménez	Contador Público	Instituto Politécnico Nacional	-Título -Cédula Profesional
15. Rolando Refugio Carrasco Zulaica	Licenciado en Derecho	Universidad Autónoma Metropolitana	-Título -Cédula Profesional

Los documentos antes referidos se hacen llegar, en versión pública mediante archivo PDF, testando sus datos personales, en cumplimiento al Acuerdo No. SSC/COI/EXT/IV/001/2012, de la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Información de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, celebrada el 30 de mayo de 2012, y con fundamento en los artículos 25 Fracción I, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y 58 de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México, a través del cual se clasificó como confidencial, la Información Personal de los Servidores Públicos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, mismo que Usted podrá consultar en el Link siguiente: <http://transparencia.edomex.gob.mx/ssc/transparencia.htm> en el Apartado *Quiénes Somos*, Sub Apartado *Comité de Información*, en el Link *Actas de Sesiones de Comité de Información*.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO



GOBIERNO QUE TRABAJA Y LOGRA
ENGRANDE

SSC

SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

"2013. Año del Bicentenario de los Sentimientos de la Nación"

En caso de utilizar la presente información deberá citarse la fuente original, de conformidad con lo establecido por la Fracción VIII del Artículo 14 de la Ley Federal del Derecho de Autor.

De no satisfacer la presente respuesta, Usted podrá inconformarse en los términos previstos por los artículos 70, 71 y 72 de la Ley en la materia.

MODALIDAD DE ENTREGA

Esta respuesta se hace llegar a través del SAIMEX.

ATENTAMENTE

MTRA. LARISSA LEÓN ARCE
TITULAR DE LA UNIDAD
DE INFORMACIÓN



UNIDAD DE INFORMACIÓN DE
LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD
CIUDADANA

SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA
UNIDAD DE INFORMACIÓN



La Universidad Autónoma del Estado de México

otorga a la C.

Elvira Rico Pérez el Título de Contador Público

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobada por mayoría de votos en el examen profesional que sustentó el día 24 de agosto de 1988, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el día 13 de septiembre de 1988.

EL RECTOR,



RECTORIA

L.A.E. JORGE GUADARRAMA LOPEZ



FACULTAD DE CONTADURIA Y ADMINISTRACION DIRECCION L.A.E. GONZALO ROMERO ARIZMENDI

EL SECRETARIO ACADÉMICO DE LA U.A.E.M.

M. EN C. EFREN T. ROJAS

SECRETARIA



Testado



SECRETARIA ACADEMICA



UNIVERSIDAD DEL VALLE DE MEXICO

otorga a

Jorge Sánchez Ramírez

el título de

Lic. en Contaduría Pública

Con reconocimiento de validez oficial de estudios de la Secretaría de Educación Pública, según acuerdo No. 8067 de fecha 15 de Julio de 1980 en atención a que terminó los estudios correspondientes, y aprobó el examen recepcional que sustentó el día 30 de Septiembre de 1994.

México, D.F., a 3 de Octubre de 1994.

El Director General de
Educación Superior
S.E.D.

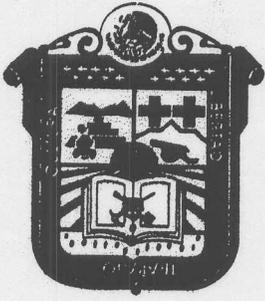
Dr. Víctor A. Ayredondo Álvarez

El Rector

C. P. Jesús M. Najera M.

Testado

Firma del Alumno



EDAM



Gobierno del Estado de México
La Escuela de Derecho de
Atacomulco México,
otorga a la C.

Elizabeth Ann Vizcarra Peralta
el Título de

Licenciado en Derecho

En virtud de haber realizado los estudios
requeridos por la Ley y haber aprobado
por unanimidad de votos
el examen profesional que sustentó el
día 2 de diciembre del 2010, según las
constancias que obran en el archivo de la
Secretaría Académica de la misma Escuela

"Los nuevos abogados al reencuentro de los
viejos conceptos de la justicia"

Dado en la Ciudad de Metepec, México, el día
7 de diciembre del 2010

El director de la E. D. M.
Lic. Pedro Enrique Becerra Téllez

El Director General de Educación Superior
Lic. Néstor Osvaldo Méndez Osco

Testado



La Universidad Autónoma del Estado de México,

otorga al C.

Uriel Huerta Boza

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechas los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen profesional que surtió el día 18 de octubre de 1996, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, el día 18 de noviembre de 1996.

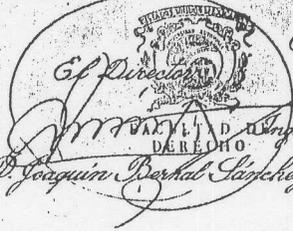


SECRETARIA ACADEMICA



El Rector,

M. en D. Marco Antonio Morales Gómez.



El Director,

M. en D. Joaquín Peralta Sánchez.

El Secretario Académico,

M. en D. José Gilberto Cortés Rosales.

SECRETARIA ACADEMICA

CÉDULA 3194124

SEP

México D.F. 27 de Octubre del 2000

Testado

FIRMA DEL TITULAR

Testado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 3194124

EN VIRTUD DE QUE

URIEL
HUERTA
LOZA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentada DEL ARTÍCULO 66 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPRDE

EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

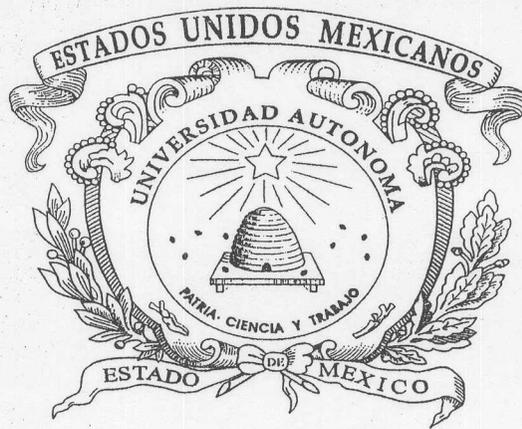
CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

LICENCIATURA EN
DERECHO

[Signature]

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMEVA
DIRECTORA GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorga a la C.

Karla Ivonne Figueroa Sánchez

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley en la
Escuela de Derecho
de la "Universidad Andrés Bello de Toluca," S.C.,
incorporada a esta Institución y haber sido aprobado
por unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 26 de agosto de 2005, según
constancias archivadas en la Secretaría de Docencia
de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el
día 29 de septiembre de 2005.

El Rector,



M. en C. José Martínez Velasco

El Director,



Lic. Ricardo Mercado Galán

El Secretario de Docencia
de la U.A.E.M.



M. en Com. Luis Alfonso Guadalupe Rico

SECRETARIA DE DOCENCIA

Testado

RECTORIA DE GOBIERNO

CÉDULA 5592891



SEP



México D.F. 9 de Julio del 2008

Testado

FIRMA DEL TITULAR

Testado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5592891

EN VIRTUD DE QUE

KARLA IVONNE
FIGUEROA
SANCHEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria del Artículo 33 Constitucional
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO DE LA EXPRIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**



VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONADO
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorga al C.

Hilario Jorge Bernal Gómez

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobado por
unanimidad de votos en el examen profesional
que sustentó el día 30 de octubre de 1990, según
constancias archivadas en la Secretaría Académica
de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca, de Lerdo, el
día 14 de noviembre de 1990.



Testado

SECRETARIA ACADEMICA



EL RECTOR,

GEREN T. ROJAS DAVILA.

RECTORIA

EL DIRECTOR,

LIC. GERMAN GARCIA SANCHEZ



FACULTAD DE DERECHO
SECRETARIA
ADMINISTRATIVA

EL SECRETARIO ACADEMICO
DE LA U.A.E.M.

MARCO ANTONIO MORAN



SECRETARIA ACADEMICA

CÉDULA 6644877

SEP



México D.F. 29 de Septiembre del 2010

Testado

FIRMA DEL TITULAR

Testado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6644877

EN VIRTUD DE QUE

HILARIO JORGE
BERNAL
GOMEZ

CURP: [REDACTED]

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTICULO 16o. CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXIRDE
EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE

**LICENCIATURA EN
DERECHO**

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorgara a la C.
Elizabeth Irma Herrera Peralta,

el Título de
Contador Público

en atención a que demostró tener hechos los estudios
requeridos por la Ley y haber sido aprobada por
unanimidad de votos en el examen profesional
que surtió el día 26 de abril de 1994, según
constancias archivadas en la Secretaría Aca-
démica de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el
día 17 de mayo de 1994.

El Rector:



[Signature]
M. Sr. D. Marcos Antonio Morales Gómez.



El Director:

El Secretario Académico
de *[illegible]*

[Signature]
Ing. Gilberto Corzo Quintana.



Testado



SECRETARIA ACADEMICA

SECRETARIA DE EDUCACION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE PROFESIONES

2355643

EN VIRTUD DE QUE ELIZABETH IRMA
HERRERA PERALTA

CUMPLIO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTICULO 5o. CONSTITUCIONAL EN MATERIA DE PROFESIONES Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE LA PRESENTE

CEDULA

CON EFECTOS DE PATENTE
PARA EJERCER LA PROFESION DE

CONTADOR PUBLICO

MEXICO, D.F. A 20 DE SEP DE 19 96

EL DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

LIC. DIANA CECILIA ORTEGA AMIEVA

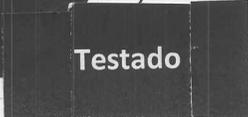
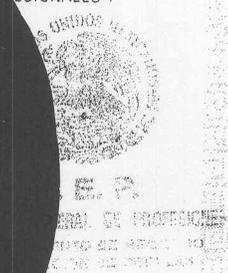
CEDU 2355643

TITULO _____ REGISTRADO A FOJAS 113-44

DEL LIBRO A235

DE PROFESIONALES Y

GE



FIRMA DEL INTERESADO

114



La Universidad Autónoma
del
Estado de México,

otorga a la C.

Norma Karina Alvarado Tapia

el Título de

Licenciado en Derecho

en atención a que demostró tener hechos los estudios requeridos por la Ley y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el examen profesional que sustentó el día 12 de noviembre de 1999, según constancias archivadas en la Secretaría Académica de la misma Universidad.

Patria, Ciencia y Trabajo.

Dado en la Ciudad de Toluca de Lerdo, el día 28 de enero del 2000.



El Rector,

M. en C. Uriel Galicia Hernández

El Director

M. en D. Lucas Galván Rosas

El Secretario Académico de la U.A.E.M.

M. en D. Joaquín Jaime Figuerola

REGISTRADO DE
DIRECCION

CÉDULA 5913860





México D.F. 26 de Marzo del 2009

Testado

FIRMA DEL TITULAR

Testado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 5913860

EN VIRTUD DE QUE

NORMA KARINA
ALVARADO
TAPIA

CURP: [REDACTED]

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DE ARTÍCULO 53 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



La Universidad Nacional Autónoma
de México



Testado

otorga a
Cecilia Arreguín Torres
el título de
Licenciada en Contaduría

en atención a que demostró tener hechos los estudios conforme a los planes autorizados por el Consejo Universitario y haber sido aprobada en el examen profesional que sustentó el día 10 de abril de 1996 según constancias archivadas en la misma Universidad.

Por mi Raza hablará el Espíritu
Dado en la ciudad de México Distrito Federal,
el día 2 de mayo de 1996 80-50 Cuaut

El Secretario General

J. Tortuella

Dr. Jaime Martínez Domínguez

El Rector

José Sarukhán

Dr. José Sarukhán

CEDULA 2308898

TITULO REGISTRADO A FOJAS 178-49

DEL LIBRO A230

DE REGISTRO DE PROFESIONALES Y GRADO



P. DE PROFESIONES DE REGISTRO DE CEDULAS

FIRMA DEL INTERESADO





La Universidad Tecnológica de México

Otorga a

José Gerardo León García

el Título de

Licenciado en Derecho

*Con reconocimiento de validez oficial de estudios
por Acuerdo Secretarial número 142 publicado en
el Diario Oficial de la Federación el 24 de octubre
de 1988, en atención a que terminó los estudios
correspondientes el día 20 de agosto de 2007*

Firma del Interesado

Atizapán de Zaragoza, Edo de Mex., a 30 de septiembre de 2009

*El Rector de la Universidad
Tecnológica de México*

Ing. Manuel Campuzano Treviño

Testado

Testado

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE MÉXICO

CÉDULA 6416376

SEP



México D.F. 22 de Abril del 2010

Testado

FIRMA DEL TITULAR

Testado

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 6416376

EN VIRTUD DE QUE

JOSE GERARDO
LEON
GARCIA

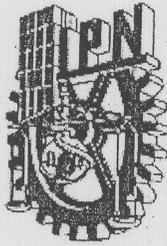
CURP: [REDACTED]

CONSIDERANDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 54 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXPIDE
EN EDUCACIÓN DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA
PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
DERECHO



VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Ha sido usted aprobado por el Jurado que le ha examinado y que me honro en presidir, así queda usted capacitado para ejercer la profesión de Contador Público.

Al obtener tan honroso título, adquiere usted una seria responsabilidad con la Patria, con la sociedad y con esta escuela secular de la que han egresado eminentes contadores que tanto prestigio le han dado a nuestra profesión.

Para ejercerla dignamente se requieren: un sostenido esfuerzo en el cumplimiento del deber, una acrisolada honradez y una comprobada eficiencia en los trabajos profesionales.

La confianza que el Estado y la sociedad han depositado en los Contadores Públicos, se debe a la intachable conducta por ellos observada, porque la única forma de conquistarla es proceder con honestidad y decencia.

Por lo anterior y porque así lo exige la trayectoria de este plantel, le exhorto para que no deje de perseverar en las normas de moralidad, honradez y decoro, que nos legaron nuestros ilustres maestros y que hasta el presente se han continuado fielmente.

C. CONTADOR PÚBLICO:

BETZABÉ SÁNCHEZ JIMÉNEZ

¿Protesta usted cumplir leal y honradamente con lo que establece el Código de Ética profesional del instituto y de los Colegios de Contadores Públicos?

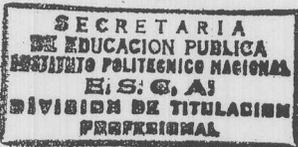
Si así lo hiciere, que la sociedad se lo premie y si no, que se lo demande.

México, D. F., 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2001.

PREIDENTE

SECRETARIO

VOCAL



CÉDULA 4056957

SEP



México D.F. 3 de Febrero del 2004



FIRMA DEL TITULAR



SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4056957

EN VIRTUD DE QUE
BETZABE
SANCHEZ
JIMENEZ

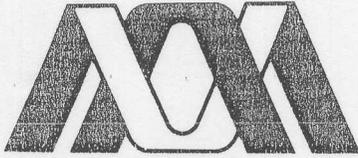
CURP [REDACTED]
CUMPLE CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DEL ARTÍCULO 5º CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGlAMENTO SE LE EXPIDE

EN EDUCACION DE TIPO SUPERIOR LA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PATENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA COMO
CONTADOR PÚBLICO

VÍCTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



Casa abierta al tiempo

**LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA METROPOLITANA**

**EXPIDE EL TITULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

**A
ROLANDO REFUGIO CARRASCO ZULAICA**

**EN VIRTUD DE HABER REALIZADO
LOS ESTUDIOS CORRESPONDIENTES
EN LA UNIDAD AZCAPOTZALCO
CONFORME A LOS PLANES
Y PROGRAMAS APROBADOS
POR EL COLEGIO ACADEMICO.**

RECTOR GENERAL
Dr. Gustavo A. Chapela Castañares

SECRETARIO GENERAL
Dr. Enrique Fernández Fassnacht

RECTOR DE LA UNIDAD
Dra. Sylvia B. Ortega Salazar

México, D. F., a 9 de Junio de 1993.

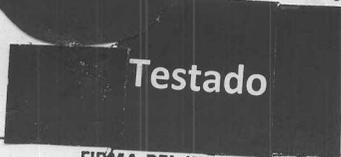
CEDULA 1816270

TITULO _____ REGISTRADO A FOJAS 126-2
A181
DEL LIBRO _____

DE REGISTRO DE TITULOS PROFESIONALES Y GRADUADOS



S. E. P.
SECRETARÍA GENERAL DE PROFESIONES
DEPARTAMENTO DE REGISTRO



FIRMA DEL INTERESADO

TGN.

